

ALCANCE

Se considera el alcance como el medio a través del cual se delimita el área de pertinencia y la amplitud del efecto que se pretende del ejercicio para el ordenamiento Territorial a escala departamental y es así como se define el alcance de este documento, de la siguiente manera:

“Construir las directrices y lineamientos para el ordenamiento territorial departamental del Tolima bajo el ámbito de la Ley Orgánica 1454 de 2011”

CAPITULO I

ETAPA 1. ALISTAMIENTO

Como fase del proceso de OT el alistamiento institucional comprende la etapa inicial y preparatoria; es el momento en el que se hace un análisis previo que garantice tener un entendimiento del panorama y las condiciones que existen en torno al OT departamental.

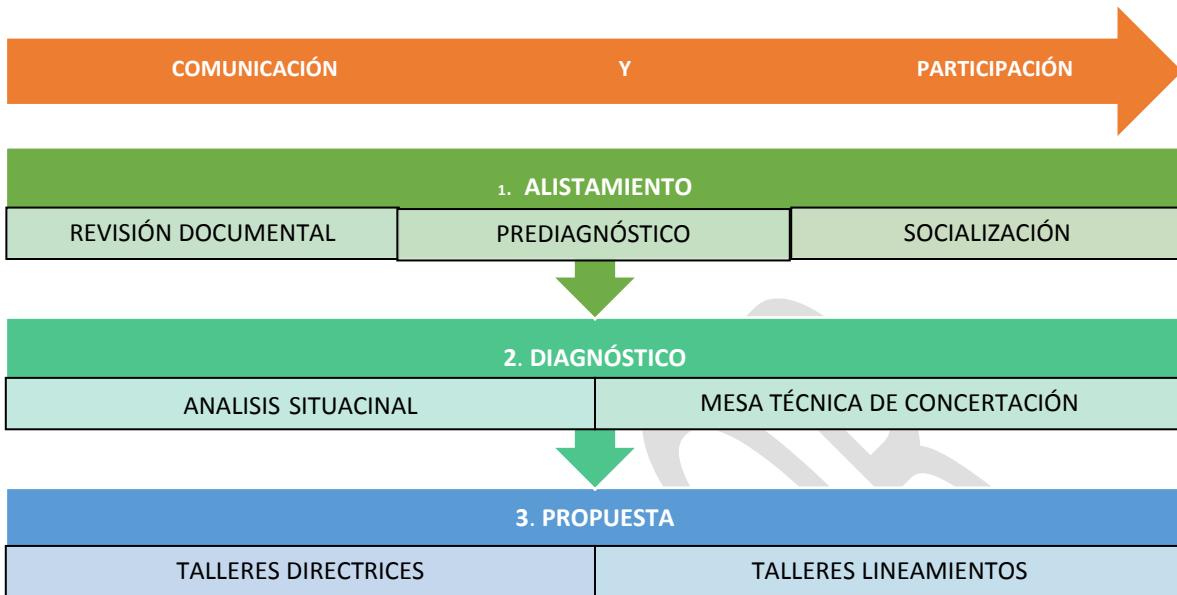
En esta se define “la organización administrativa, la preparación de equipos y recurso humano, la identificación de actores clave, la recopilación de información y estudios, la definición de aspectos específicos de representación y escala, e incluso la definición de los mecanismos de participación y/o articulación con los diversos actores” (Acuerdo COT).

Identifica la arquitectura técnica y socio-institucional necesaria para la planificación y gestión de la ruta hacia la construcción de directrices y lineamientos conforme a la realidad y capacidades del departamento. Establece los requerimientos técnicos, político-institucionales y recursos logísticos y financieros para adelantar el proceso.

✓ METODOLOGÍA

La metodología utilizada contempla las instancias y los mecanismos de comunicación y de participación para cada una de las etapas que se realizan, como se evidencia en la ilustración No. 1.

Ilustración 1 Metodología para la Comunicación y Participación



Fuente: Autores del documento

1.1 ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

Es importante hacer convocatoria amplia, abierta y transversal a todo el proceso de elaboración de directrices y lineamientos para el ordenamiento territorial departamental.

La convocatoria a participar debe ser lo suficientemente amplia como para incluir actores que representen diversos intereses, de todos los sectores y niveles. De esta manera se incentive y visibilice la participación de diversos actores vinculados o no a organizaciones sociales, de diferentes niveles de formación, vinculados o no a instancias institucionales de participación del sector rural. Para lograr hacer este tipo de convocatoria es necesario usar diferentes medios de comunicación:

- ✓ instrumentos visuales (posters, carteleras, piezas), el acercamiento directo a los diferentes actores para la sensibilización y la visibilizarán del proceso participativo, el uso de voz a voz y puerta a puerta, la difusión en medios de comunicación locales y comunitarios (radio, TV, medios impresos), y el uso de TIC (redes sociales, páginas de internet, grupos de redes sociales, entre otros).
- ✓ Es necesario identificar si existe sobrerepresentación o subrepresentación de algún sector o población en los mecanismos y espacios de participación diseñados.

Los medios de comunicación descritos en el anterior punto, deben ser usados las tres etapas de alistamiento, diagnóstico y formulación de directrices.

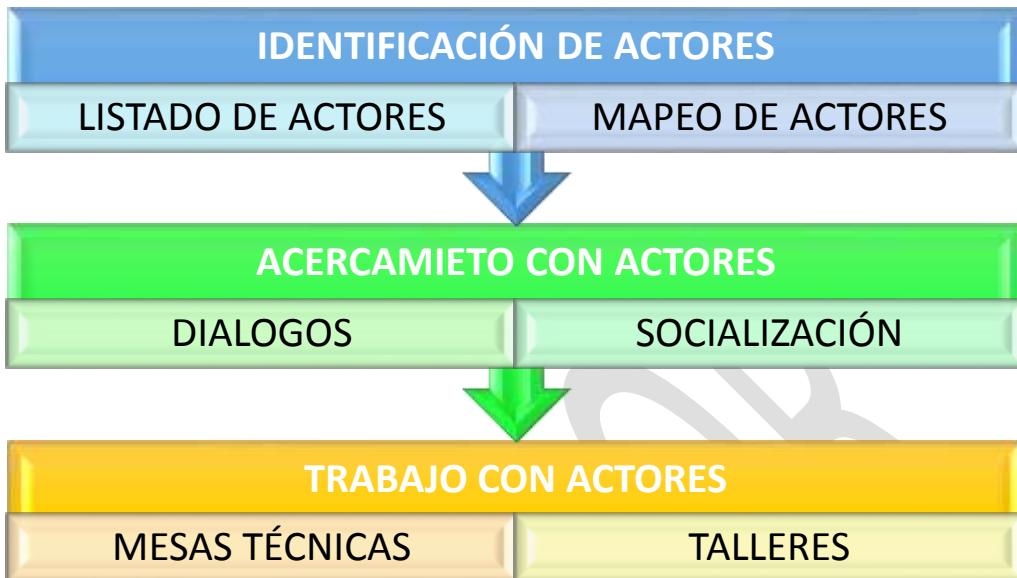
.2 ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN

La Estrategia de participación nace a partir de la constitución colombiana de 1991, donde se les da a todos los ciudadanos, la posibilidad de participar e intervenir activamente en el control de la gestión pública, se establece en la Ley Estatutaria 1757 de 2015: *"disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"*. Los Deberes y Derechos Ciudadanos, en las fases de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública, control social a las políticas públicas.

Siguiendo el artículo 3 de la Ley 1454 de 2011, sobre el principio de participación y definido como la política de ordenamiento territorial que promoverá la participación, concertación y cooperación para con los ciudadanos y que tomen parte activa en las decisiones que inciden en la orientación y organización territorial; la Secretaría de Planeación y TIC del departamento del Tolima, toma la decisión de establecer la estrategia de participación para la construcción de directrices y lineamientos para el ordenamiento territorial del departamento.

Con el objeto de brindar espacios de participación ciudadana a nivel regional, acorde al atributo de gobernanza territorial, definida como un proceso de construcción mancomunada del modelo de ordenamiento territorial, mediante la participación activa y apropiación del proceso de planificación y gestión del ordenamiento territorial por parte de los diversos actores y organizaciones sociales, económicas y de la academia, para asegurar la corresponsabilidad y compromiso colectivo, público - privado y social; se estructura la siguiente metodología, ilustración No. 2

Ilustración 2 Metodología para la Estrategia de Participación



Fuente: Autores del documento

Se aclara que, los actores son todas aquellas instituciones, sectores, organizaciones y movimientos sociales y ciudadanos que tienen competencias, intereses y algún grado de incidencia en el ordenamiento departamental. Por su parte los instrumentos son las herramientas o vehículos mediante los cuales se materializan los objetivos propuestos para las directrices y lineamientos del Ordenamiento Territorial. Por último, una instancia de articulación son los espacios de reunión y deliberación donde se encuentran los diferentes actores, los cuales han sido creados con el propósito de lograr una interrelación y convergencia de los intereses multisectoriales y la coordinación de sus respectivos instrumentos.

El análisis de dichos actores y su relación se hace a partir de la información recolectada en el alistamiento, teniendo en cuenta los instrumentos de cada una de las diferentes perspectivas de desarrollo que inciden en el OT del departamento y agrupadas en las siguientes categorías:

- a) Ambiental y gestión de riesgos: incluye ordenamiento ambiental, ordenamiento hídrico y gestión integral del recurso hídrico, gestión de biodiversidad, gestión ambiental, gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.
- b) Aspectos rurales: incluye patrimonio, ordenamiento agropecuario y temas rurales (ordenamiento social de la propiedad rural, ordenamiento productivo, zonas de reserva campesina).

- c) Esquemas de asociatividad: incluye esquemas asociativos de carácter regional y municipal.
- d) Territorios colectivos indígenas y de comunidades negras.
- e) Aspectos sectoriales: incluye turismo, ordenamiento minero, ordenamiento de hidrocarburos, proyectos de interés nacional y estratégicos (infraestructura, transporte, vivienda, energía).

A Nivel Nacional

- Ministerios: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, Ministerio de Cultura, Ministerio del Interior, Ministerio de Transporte.
- Entidades Nacionales: DPN, IDEAM, Servicio Geológico de Colombia, UPRA, IGAC.

A nivel Regional:

- Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA
- Departamento del Tolima con las secretarías de Ambiente y Gestión del riesgo, de Desarrollo Económico, Desarrollo Agropecuario, Educación y Salud
- CROT
- Asamblea departamental
- Consejo Territorial de Planeación Departamental
- Gremios: FNC, ANDI, COTELCO, CAMACOL

A nivel Local:

- Consejos territoriales de Planeación
- Concejos municipales
- Administraciones municipales, secretarías de Planeación.
- Asociaciones productivas

A continuación, se relaciona el mapa de actores teniendo en cuenta la dimensión ambiental y la dimensión socio económica y funcional, como se evidencia en la Ilustración No. 3.

Ilustración 3 Mapa de actores

DIMENSIÓN AMBIENTAL						
NIVEL		ORDENAMIENTO AMBIENTAL	GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD	GESTIÓN AMBIENTAL	GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
INTERNACIONAL	CONVENIOS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE				
NACIONAL	ACTORES PÚBLICOS	MADS, UEPNN, IGAC, IDEAM	MDS, IDEAM	MADS		UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO
	ARTICULACIÓN DE ACTORES	SINA, CONSEJO NACIONAL AMBIENTAL	CONSEJO NACIONAL DE AGUA	CONSEJO NACIONAL AMBIENTAL	SINA	SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
	INSTRUMENTOS	SINAP: ÁREAS PROTEGIDAS PÚBLICAS Y PRIVADAS	PLAN HÍDRICO NACIONAL	POLÍTICA DE BIODIVERSIDAD		PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.
REGIONAL	ACTORES PÚBLICOS	CORTOLIMA	CORTOLIMA	CORTOLIMA		CORTOLIMA, SAGER - GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,
	ARTICULACIÓN DE ACTORES		CONSEJOS DE CUENCA			CONSEJO DEPARTAMENTAL DE RIESGO
	INSTRUMENTOS	SIRAP - EJE CAFETERO PMA DE PARQUES NACIONALES: NEVADOS, HERMOSA Y NEVADO HUILA. PMA RESERVA FORESTAL SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA. PMA RESERVA NATURAL REGIONAL PPGUALA. PMA RESERVA NACIONAL FORESTAL PROTECTORA, QUEBRADAS SAN JUAN Y EL PEÑÓN. PMA RESERVA NATURAL REGIONAL ANAIME CHIJI PMA RESERVA NATURAL REGIONAL PARAMO WE'PE WALLA. PMA RESERVA NATURAL REGIONAL GALILEA PMA DISTRITO DE CONSERVACIÓN DE SUELOS.	POMCAS: RÍO GUARINÓ RÍO GUALI RÍO LAGUNILLA RÍO RECIO Y VENADILLO RÍO TOTARE RÍO COELLO RÍO LUISA Y OTROS DICTOS AL MAGDALENA. RÍO PRADO. RÍO AMOYA RÍO ANAMICHU RÍO MENDARCO		PGAR 2013 - 2022 PAC 2020- 2023	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO - RUTA DULIMA-TOLIMA-CORTOLIMA.
	ACTORES PÚBLICOS	ADMINISTRACIONES MUNICIPALES			CONSEJO DE GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPAL	
	ARTICULACIÓN DE ACTORES	CONSEJOS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN				
	INSTRUMENTOS	POT	ADQUISICIÓN DE PREDIOS			
PRIVADOS		ONGs, AMBIENTALISTAS				

Fuente: Autores del documento

En el mapa de actores se identifican a partir del nivel nacional, regional y local para la dimensión ambiental y la dimensión socio económica y funcional; describiendo la articulación de actores y sus instrumentos que apoya el diagnóstico.

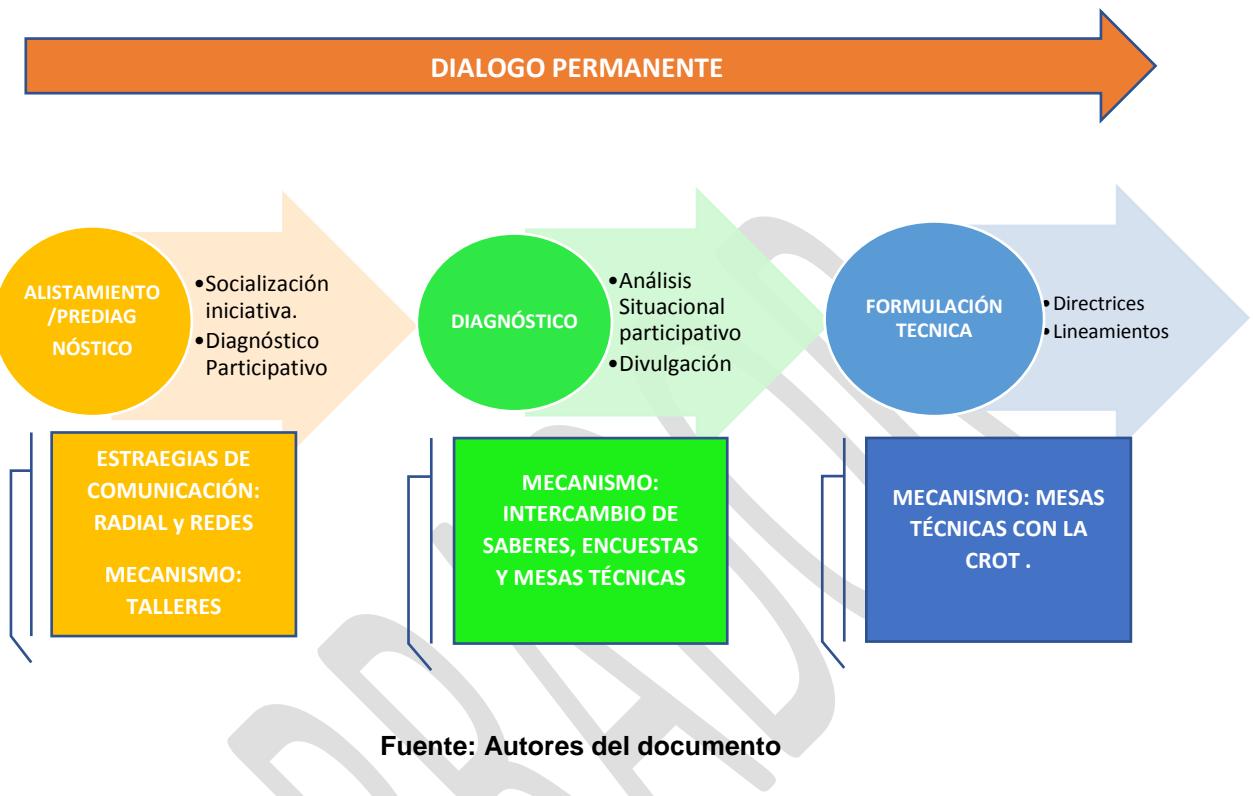
DIMENSIONES SOCIOECONÓMICA Y FUNCIONAL										
NIVEL		ASPECTOS RURALES			ASPECTOS SECTORIALES			INSTITUCIONAL		
		PATRIMONIO CULTURAL SERVICIOS PÚBLICOS, EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS.	ORDENAMIENTO AGROPECUARIO RURAL	TURISMO	ORDENAMIENTO MINERO ENERGÉTICO	PROYECTOS DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERES SOCIAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ESQUEMAS ASOCIATIVIDAD	DE TERRITORIOS COLECTIVOS	
NACIONAL	ACTORES PÚBLICOS	MINISTERIO DE CULTURA MINISTERIO DEL INTERIOR DANE DE SERVICIOS PÚBLICOS. MINISTERIO DE TRANSPORTE E INVIAS	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS ANT AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR- UPRA	MINISTERIO COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	DE MME, ANN, UPME, ANH	MVCT	MINISTERIOS ASOCIACIONES FEDERACIONES	CONGRESO NACIONAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	
	ARTICULACIÓN DE ACTORES	CONSEJO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL	DE COTELCO		COMISIÓN INTERNACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS ESTRÁTÉGICOS - CIPE, PROYECTOS DE VIVIENDA	COMISIÓN NACIONAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES	COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL COT	ONIC	
	INSTRUMENTOS	AREAS DE INTERES ARQUEOLÓGICO E HISTÓRICO, PEMP, CENOS DANE 1985, 1995 Y 2018. AERONÁUTICA SECTORIZACIÓN OBSTACULOS POR ALTURAS AEROPUERTUARIA. LEYES Y DECRETOS, CONPES.	DISTRITOS DE RIEGO ZONAS DE INTERES DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL ZIDRES PLAN DE ORDENACIÓN SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL, DE PLAN NACIONAL DE ORDENAMIENTO PRODUCTIVO	PLAN SECTORIAL DE TURISMO: POLÍTICAS Y TURISMO DE ZONAS DE INTERES MINERO Y EXPLORACIÓN EN RECREACIÓN.	ZONAS DE INTERES EN MINERO Y EXPLORACIÓN	PROYECTOS DE INTERES PINES, PDET				
REGIONAL	ACTORES PÚBLICOS	DEPARTAMENTO, EDAD	DEPARTAMENTO: SECRETARIA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA SECRETARIA TIC		DEPARTAMENTO: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO.			DEPARTAMENTO ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL CABILDO INDIGENA	
	ARTICULACIÓN DE ACTORES	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO. COMISIÓN REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - CROT	CONSEJO SECCIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO		ASOCIACIONES DE USUARIOS DE AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA.	DEPARTAMENTO: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT.	COMISIONES REGIONALES DE COMPETITIVIDAD, DE INFORMES DE GESTIÓN	CROT ASOCIACIONES DE DEPARTAMENTO RAP RAG	CABILDOS INDIGENAS CONSEJOS COMUNITARIOS ASOCOACIÓN DE CABILDOS ASOCIACIONES DE CONSEJOS COMUNITARIOS	
	INSTRUMENTOS	INVENTARIO DE AREAS DE INTERES CULTURAL PATRIMONIO INMATERIAL PEMP. PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO.	PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES INDIGENAS	PLAN SECTORIAL DE TURISMO DEPARTAMENTAL		PDRET - ART		CONTRATO PLAN ALIANZAS	PLANES DE VIDA	
LOCAL	ACTORES PRIVADOS	DISTRITOS DE AGUA	COMITÉ DE CAFETEROS. COTELCO	COTELCO		CAMACOL				
	ACTORES PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CONCEJO MUNICIPAL EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL UMATAS	MUNICIPIO	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CONCEJO MUNICIPAL	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CONCEJO MUNICIPAL		COMISIONES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS		
	ARTICULACIÓN DE ACTORES	CONSEJO MUNICIPAL DE PATRIMONIO. USUARIOS DE AGUA	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL					CONTRATO PLAN		
INSTRUMENTOS		INVENTARIO DE AREAS DE INTERES CULTURAL PATRIMONIO INMATERIAL PEMP. POT DE LOS 47 MUNICIPIOS. PEGRS. PSMV	CENSO AGROPECUARIOS	PLAN SECTORIAL DE TURISMO MUNICIPAL		PLANES GESTIÓN FINANCIACIÓN	DE ALIANZAS Y PÚBLICAS PRIVADAS			

Fuente: Autores del documento

2.2 Estrategia de Comunicación y participación

Siguiendo un dialogo permanente se establece la siguiente estrategia de comunicación y participación, ver ilustración no. 4

Ilustración 4 Mecanismos de comunicación y participación



2.2.1 Mecanismos de la Socialización y Participación

Para la socialización de la iniciativa por parte de la Secretaría de Planeación y TIC, en la formulación de directrices y lineamientos para el Ordenamiento Territorial a través de la Dirección de Planificación y Gestión Territorial; se desarrolló los siguientes mecanismos:

✓ Piezas comunicativas

- Boletín, con soporte de literatura
- Tarjeta, para convocatoria
- Video de un minuto.
- Programa radial de cinco minutos

Ilustración 5 Piezas de Socialización



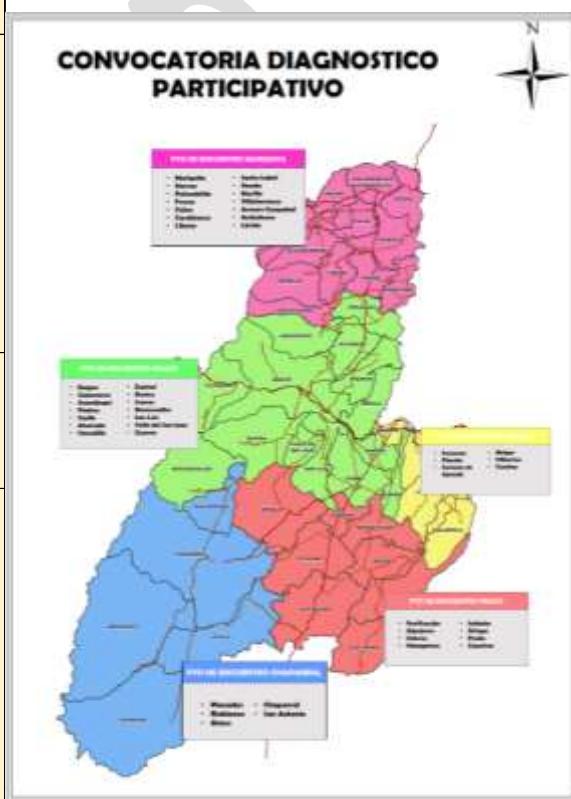
2.2.2 Para la Construcción de diagnóstico Participativo

El diagnóstico participativo se trabaja con los actores regionales y locales identificados en el numeral anterior a través de talleres de la siguiente manera:

- Puntos de encuentro y municipios que participan

Ilustración 6 Mapa de sectorización para talleres.

DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO CONVOCATORIA			
TALLERES	PUNTO DE ENCUENTRO	MUNICIPIOS	No.
1	CHAPARRAL	PLANADAS	5
		RIOBLANCO	
		ATACO	
		CHAPARRAL	
		SAN ANTONIO	
2	PRADO	PURIFICACIÓN	8
		ALPUJARRA	
		DOLORES	
		NATAGAIMA	
		COYAIMA	
		SALDAÑA	
		ORTEGA	
		PRADO	
3	IBAGUÉ	IBAGUÉ	14
		CAJAMARCA	
		ANZOATEGUI	
		PIEDRAS	
		COELLO	
		ALVARADO	
		VENADILLO	
		GUAMO	
		ESPINAL	
		ROVIRA	
		SUAREZ	
		RONSESVALLES	
		SAN LUIS	
		VALLE DE SAN JUAN	
4	MELGAR	ICONONZO	6
		FLANDES	
		CARMEN DE APICALÁ	
		CUNDAY	
		VILLARRICA	
		MELGAR	
5	MARIQUITA	MARIQUITA	14
		HERVEO	
		PALOCABILDO	
		FRESNO	
		FALAN	
		CASAIANCA	
		LIBÁNO	
		HONDA	
		SANTA ISABEL	
		MURILLO	
		VILLAHERMOSA	
		ARMERO GUAYABAL	
		AMBALEMA	
		LERIDA	



Fuente: Autores del documento

.2.2.3 Para la Construcción de Formulación

La metodología que se utiliza para la formulación de directrices y lineamientos es el mecanismo de mesas técnicas con el grupo técnico y dialogo de saberes con expertos en ordenamiento territorial.

1.2.2.4 Identificación de La Unidad Mínima de Análisis

La unidad mínima de análisis, es el departamento del Tolima; así se realicen talleres por zonas en el departamento, la información de salida es regional para tener un buen comparativo en todas las dimensiones.

Para los temas de análisis de ciudades, debido a que la escala de salida, no permite una buena visualización, se trabajan sectores.

1.2.2.5 Metodología para los Talleres Participativos

Los talleres de participación se realizan para la construcción de Análisis Situacional como parte del diagnóstico y para la construcción de directrices y lineamientos en la formulación. De esta forma se traza una metodología para cada uno de los momentos.

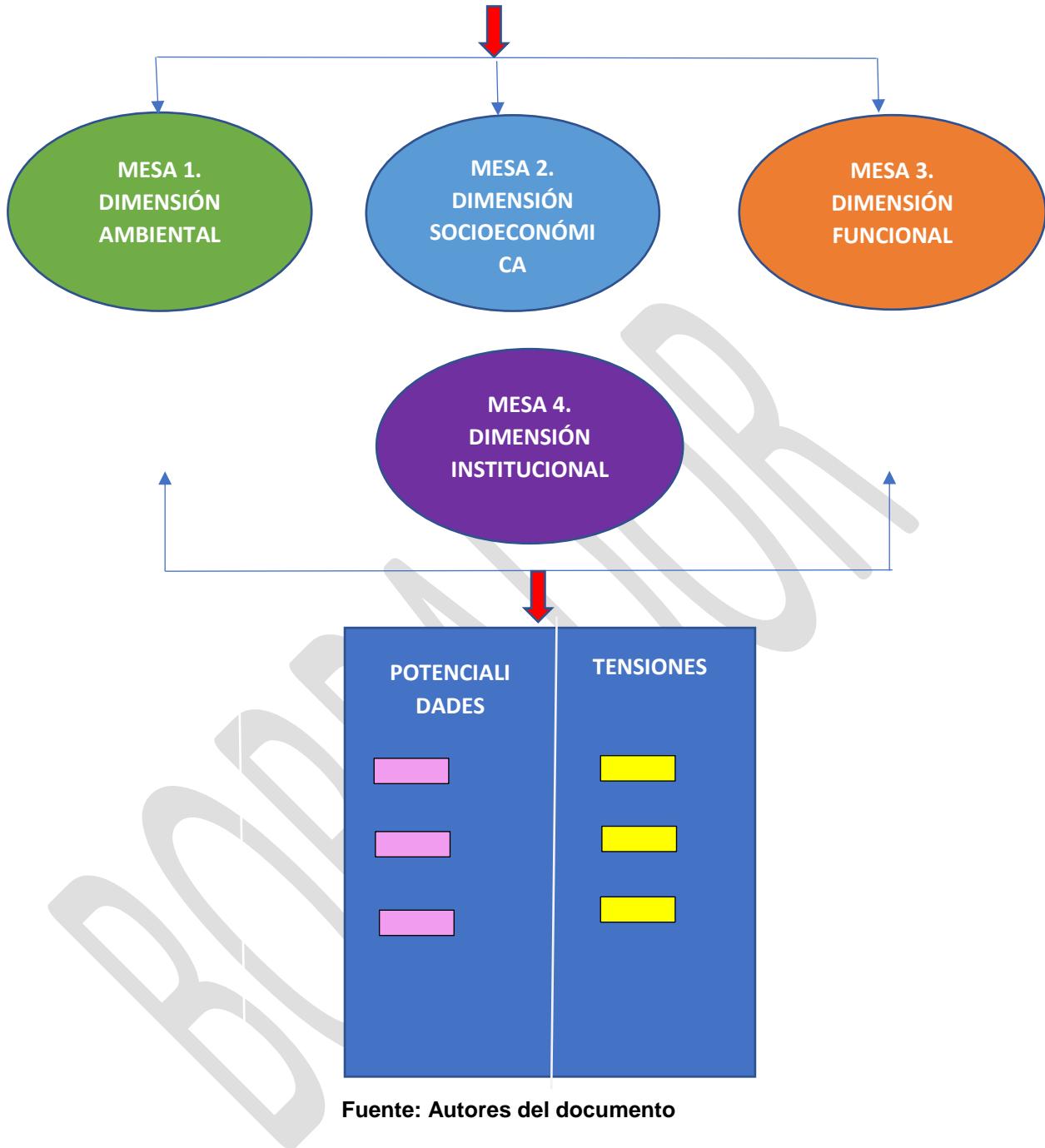
Los actores convocados para cada taller serán:

- ✓ Secretarios de Planeación
- ✓ Un representante del concejo municipal
- ✓ Un representante del consejo territorial de Planeación
- ✓ Un representante de los consejos de cuenca
- ✓ Gremios del sector.

Metodología para la construcción del diagnóstico participativo. Ilustración 7

Ilustración 7 Metodología para los talleres por Sectores





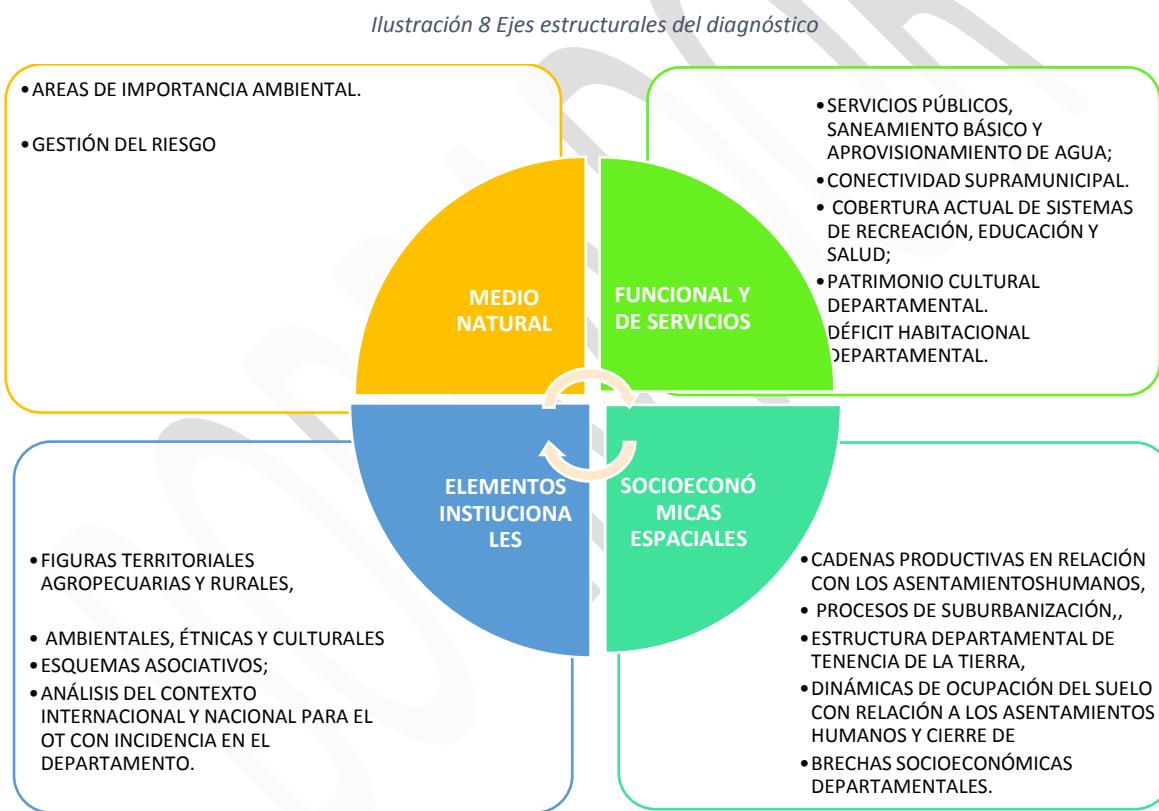
1.2.2.5 Metodología para la construcción de las directrices y lineamientos.



Este documento será de aplicación vinculante a los POT del departamento del Tolima.

CAPITULO II DIAGNOSTICO

Se establecen cuatro ejes estructurales de trabajo para la construcción del diagnóstico, de acuerdo a la guía del DNP, como se evidencia en la siguiente Ilustración.



Fuente: Autores del documento

5.4 Antecedentes de POT.

El ordenamiento territorial es un proceso que involucra directamente a los grupos sociales, ya que es en el territorio donde tienen lugar sus actividades cotidianas, por tanto, ha estado presente en el devenir histórico de las sociedades. En la actualidad, este tema cobra especial relevancia para Colombia, dado su papel como instrumento del Estado para, por una parte, ejercer control sobre el territorio y, por otra, orientar un determinado modelo de desarrollo.

Han sido diversos los intentos de generar la construcción del "orden deseado", en el departamento del Tolima; el problema consiste en las posibles divergencias de intereses que hay sobre el territorio, y para realizar un modelo que satisfaga a todos los actores sociales se debe llegar a consensos que no todos están dispuestos a construir.

En efecto, sobre el territorio existen diversos intereses: desde el pequeño propietario, hasta los dueños de grandes extensiones, desde los grupos que defienden la conservación de los recursos naturales y el ambiente y sus enfrentamientos con intereses económicos de carácter transnacional, hasta aquellos que solo esperan una productividad económica sobre sus territorios sin importar las implicaciones ambientales de su explotación.

En el año de 1995 surge la *Política Urbana. Ciudades y Ciudadanía* (Ministerio de Desarrollo Económico 1995), que surge como respuesta a la necesidad de generar mayores instrumentos para las autoridades municipales con el propósito de incidir en la dinámica de sus territorios. A partir del enfoque de la complejidad restringida se analizan tanto las problemáticas relacionadas con las dimensiones de desarrollo (ambiental, social, cultural, político-institucional y económico) como las relacionadas con atributos urbanos (sistema de servicios públicos, sistema de movilidad, suelo, vivienda y espacio público). Pero esta política se quedó corta en abordar la relación entre ciudades y sus problemas asociados.

Luego como uno de los principales instrumentos de la Política Urbana, surge en 1997 la Ley 388 de Desarrollo Territorial (Congreso de la República de Colombia 1997), que buscaba lograr los objetivos no resueltos de la Ley 9 de 1989, Ley de Reforma Urbana (Congreso de la República de Colombia 1989).

Los objetivos de la Ley de Desarrollo Territorial son hacer concretos algunos de los principales preceptos de la Constitución Nacional (pues son ellos la función social y ecológica de la propiedad), hacer prevalecer el interés general sobre el particular y hacer efectiva la función pública del ordenamiento. Uno de sus principales instrumentos, los Planes de Ordenamiento Territorial, debe permitir que estos objetivos sean realizados sobre el espacio de manera concertada con las comunidades.

Los planes de ordenamiento deben ser realizados por iniciativa del alcalde municipal y sometidos a evaluación por parte de las autoridades ambientales y metropolitanas (si el municipio forma parte de un área de este tipo). Pero la característica esencial es que sean construidos colectivamente y a partir de un proceso de participación social que permita discutir ese orden deseado que se quiere en el territorio.

5.4.1 POT de primera generación

Los cuarenta y siete municipios del departamento del Tolima adoptaron sus Planes de Ordenamiento Territorial desde el año 2000 con el municipio de Villahermosa y

hasta el 2006 con el municipio de Herveo que fue el último en adoptarlo, tal como se evidencia en la tabla No. 1.

Tabla 1 Los POT de primera generación en el Tolima

BORRAR

MUNICIPIO	Tipo (POT-PBOT-EOT)	PRIMERA GENERACIÓN			
		Fecha concertación	Acto Administrativo de adopción	No.	Fecha Adopción
Alpujarra	EOT	3/03/2004	Decreto	14	27/03/2004
Alvarado	EOT	12/09/2003	Acuerdo	12	27/11/2003
Ambalema	EOT	1/03/2004	Acuerdo	12	22/07/2004
Anzoátegui	EOT	14/08/2003	Acuerdo	7	7/04/2004
Armero (Guayabal)	EOT	3/03/2004	Acuerdo	8	12/05/2004
Ataco	EOT	24/07/2003	Acuerdo	13	7/10/2003
Cajamarca	EOT	4/07/2003	Decreto	73	29/12/2000
Carmen de Apicalá	EOT	3/11/2000	Acuerdo	10	12/12/2003
Casabianca	EOT	28/04/2004	Acuerdo	9	118/06/2004
Chaparral	PBOT	21/09/2001	Acuerdo	13	11/10/2001
Coello	EOT	21/04/2001	Acuerdo	9	25/07/2003
Coyaima	EOT	20/09/2001	Acuerdo	8	5/10/2001
Cunday	EOT	14/03/2003	Acuerdo	74	28/06/2003
Dolores	EOT	14/11/2003	Decreto	76	26/12/2003
Espinal	PBOT	27/11/2000	Acuerdo	1	26/02/2001
Falan	EOT	30/03/2004	Acuerdo	11	31/07/2004
Flandes	EOT	11/02/2002	Acuerdo	33	10/10/2002
Fresno	PBOT	25/11/2002	Acuerdo	17	24/12/2002
Guamo	PBOT	3/03/2004	Decreto	123	30/11/2004
Herveo	EOT	20/12/2005	Decreto	15	21/04/2006
Honda	PBOT	1/03/2004	Acuerdo	6	13/07/2004
Ibagué	POT	29/09/2000	Acuerdo	116	27/12/2000
Icononzo	EOT	14/09/2006	Acuerdo	3	29/01/2007
Lérida	PBOT	9/07/2003	Acuerdo	13	01/10/2003
Líbano	PBOT	16/05/2001	Acuerdo	41	29/12/2001
Mariquita	PBOT	28/04/2004	Acuerdo	19	16/12/2004
Melgar	PBOT	17/04/2001	Acuerdo	14	1/12/2001
Murillo	EOT	8/08/2003	Acuerdo	17	23/12/2003
Natagaima	EOT	8/03/2004	Acuerdo	7	29/05/2004
Ortega	EOT	9/08/2001	Acuerdo	12	22/08/2001
Palocabildo	EOT	20/12/2004	Acuerdo	1	28/02/2005
Piedras	EOT	27/12/2000	Decreto	99	29/12/2000
Planadas	PBOT	8/05/2003	Acuerdo	10	3/04/2004
Prado	EOT	9/08/2002	Decreto	82	30/12/2002
Purificación	EOT	8/11/2001	Acuerdo	15	10/12/2001
Rioblanco	EOT	15/03/2002	Acuerdo	12	15/07/2002
Roncesvalles	EOT	27/11/2000	Acuerdo	1	28/02/2001
Rovira	EOT	11/02/2002	Acuerdo	3	19/02/2002
Saldaña	EOT	30/01/2002	Acuerdo	5	28/02/2002
San Antonio	EOT	29/04/2004	Acuerdo	15	11/06/2004
San Luis	EOT	8/08/2001	Acuerdo	12	31/12/2001
Santa Isabel	EOT	3/10/2003	Acuerdo	15	9/12/2003
Suárez	EOT	19/03/2003	Acuerdo	2	12/04/2003
Valle de San Juan	EOT	11/02/2002	Acuerdo	1	18/02/2002
Venadillo	PBOT	6/05/2004	Decreto	39	1/09/2004
Villahermosa	EOT	6/06/2000	Acuerdo	46	25/06/2000
Villarrica	EOT	21/11/2003	Acuerdo	17	29/12/2003

Fuente: Autor

5.4.2 Revisiones y modificaciones a los POT del Tolima

Más tarde con el Decreto 4002 de 2004, homologado en el Decreto 1077 de 2015 MVCT, se establecen las revisiones y ajustes; donde las administraciones municipales inician paulatinamente este proceso, de la siguiente manera. Ver tabla No. 2

Tabla 2 Revisiones y Modificaciones los POT del Tolima

MUNICIPIO	REVISIONES Y AJUSTES				
	TIPO DE REVISIÓN O AJUSTE	Fecha concertación/ no concertación	Acto Administrativo de adopción	No.	Fecha
Alpujarra	Modificación excepcional de normas urbanísticas				
Alvarado	Modificación excepcional de normas urbanísticas	No concertados	Acuerdo	- 053- 014- 018 - 15-	2011- 2014- 2015- 2016- 2017
Ambalema	Largo plazo	24/05/2021	Acuerdo	5	17/07/2021
Anzoátegui	Modificación excepcional de normas urbanísticas				
Armero (Guayabal)	Modificación excepcional de normas urbanísticas		Acuerdo	05,08,18 y 23	2009, 2010, 2011 y 2013
Ataco	Modificación excepcional de normas urbanísticas		Acuerdo	13	2010
Cajamarca					
Carmen de Apicalá	Largo plazo	25/07/2018	Acuerdo	9	1/10/2019
Casabianca	No radicado		Acuerdo	10	2010
Chaparral	Modificación excepcional de normas urbanísticas		Acuerdo	69	2014
Coello	Largo plazo	2/12/2020			
Coyaima					
Cunday	Modificación excepcional de normas urbanísticas		Acuerdo	5	5/06/2011
Dolores					
Espinal					
Falan	Largo plazo	26/11/2019	Acuerdo	16	17/12/2019
Flandes	Modificación excepcional de normas urbanísticas	17/10/2015	Acuerdo	8	16/10/2015
Fresno	Largo plazo	7/05/2018	Acuerdo	11	11/09/2018
Guamo	Largo plazo	24/01/2021			
Herveo					
Honda					
Ibagué	Largo plazo		Decreto	823	26/12/2014
Icononzo	Modificación excepcional de normas urbanísticas			4	16/10/2014
Lérida					
Líbano					
Mariquita	Largo plazo	26/06/2019			
Meigar	Largo plazo	30/11/2015	Acuerdo	1	17/02/2016
Murillo	Largo plazo	28/08/2019	Acuerdo	4	31/05/2020
Natagaima	Modificación excepcional de normas urbanísticas				
Ortega	Modificación excepcional de normas urbanísticas				
Palocabildo					
Piedras	Largo plazo	2/04/2018	Acuerdo	5	31/08/2018
Planadas	Largo plazo	9/12/2020	Acuerdo	6	27/05/2021
Prado	Modificación excepcional de normas urbanísticas				
Purificación	Modificación excepcional de normas urbanísticas				
Rioblanco					
Roncesvalles	Largo plazo	27/11/2018	Acuerdo	8	16/05/2019
Rovira	Modificación excepcional de normas urbanísticas		Acuerdo	12	2019
Saldaña	Modificación excepcional de normas urbanísticas				
San Antonio	Modificación excepcional de normas urbanísticas		Acuerdo	7	2015
San Luis					
Santa Isabel	Largo plazo	17/09/2019			
Suárez	Modificación excepcional de normas urbanísticas	20/05/715			
Valle de San Juan	Largo plazo	05/12/219	Acuerdo	20	26/11/2020
Venadillo	Mediano plazo		Acuerdo	33	5/12/2013
Villahermosa	Modificación excepcional de normas urbanísticas				
Villarrica	Modificación excepcional de normas urbanísticas		Acuerdo	7	29/10/2018

Fuente: CORTOLIMA 2022

El municipio de Líbano no cuenta en este momento con esa valiosa herramienta, debido a que el Tribunal Administrativo del Tolima, decretó su nulidad en julio de 2020. En la actualidad se encuentra formulando su nuevo PBOT.

A la fecha febrero 2022, solo once municipios han logrado su revisión y ajuste con el debido proceso de norma, que corresponden a Ambalema, Carmen de Apicalá, Fresno, Falan, Ibagué, Melgar, Murillo, Piedras, Planadas, Roncesvalles y Valle de San Juan; considerando que cuarenta y seis ya tienen su vigencia vencida. Los municipios de Coello, Mariquita, Guamo y Santa Isabel fueron concertados con la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA; pero no terminaron su debido proceso de norma con el concejo municipal y sanción de alcalde, como lo es el caso del Guamo. De estos cuatro municipios Mariquita y Guamo vuelven a iniciar su proceso.

Sin embargo, como se puede evidenciar en la tabla No. 2 los municipios han acudido a realizar modificaciones excepcionales de normas urbanísticas; sin el debido cumplimiento de las instancias de concertación y consulta, pasando directamente al concejo municipal. Sin embargo, se aclara que algunos municipios de estos han acudido a la aplicación del artículo 47 de la Ley 1537 de 2012 donde incorporan suelo rural, de expansión urbana y suelo suburbano al suelo urbano, sin que pasen por las dos instancias mencionadas. Veintisiete municipios han realizado modificaciones excepcionales, de los cuales tres han sido concertados.

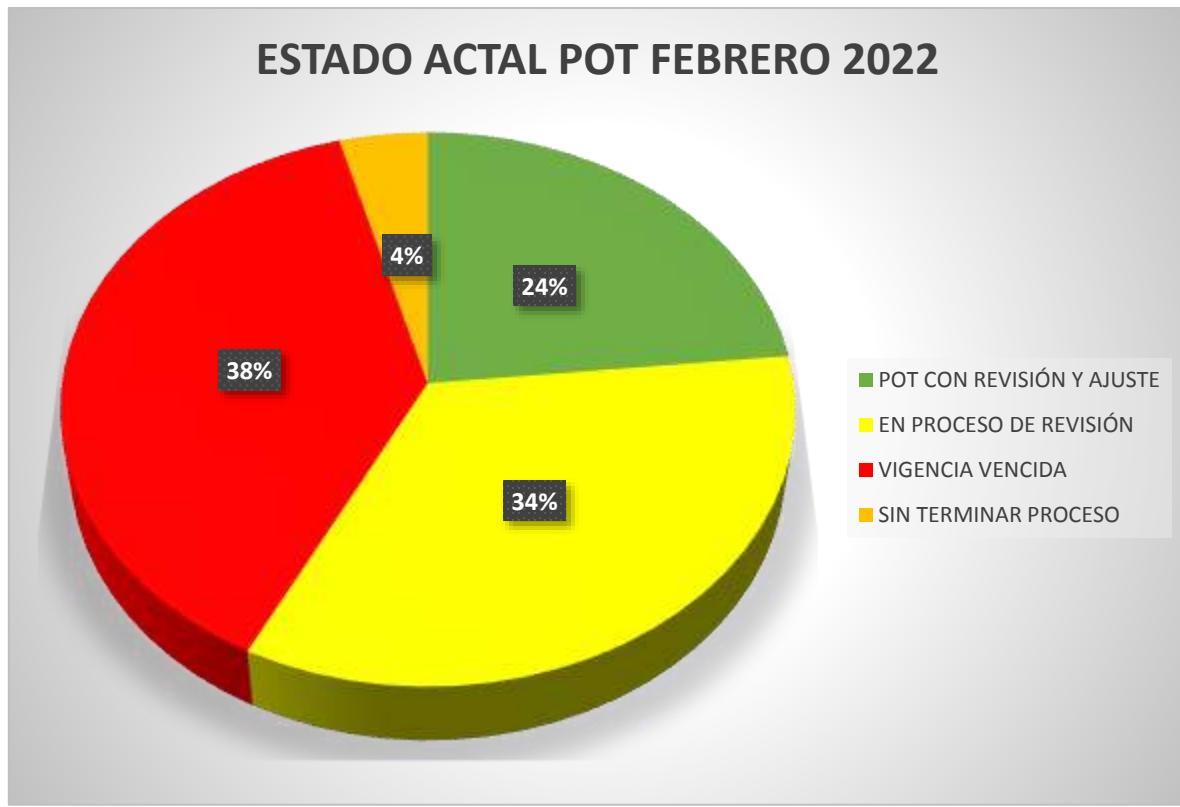
5.4.3 Estado Actual de los POT del Tolima

A febrero 2022, el 23% de los municipios del departamento del Tolima se encuentran revisados y ajustados con la vigencia de corto plazo e Ibagué en mediano plazo; 34% se encuentran en proceso de revisión y ajuste de largo plazo y 38% aún no inician el proceso de revisión y ajuste. De otro lado los municipios de Coello y Santa Isabel fueron concertados por CORTOLIMA, pero frenaron el proceso y no dieron cumplimientos a las instancias de consulta y adopción; lo que genera incertidumbre jurídica. En la tabla No. 3 se evidencia el estado actual de los municipios con su respectivo porcentaje en la ilustración No. 7.

De acuerdo al encuentro del 22 de marzo, de los diez y ocho municipios convocados; dos iniciariaan el proceso de revisión y ajuste.

TOLIMA 2022					
MUNICIPIO	ESTADO ACTUAL	VIGENCIA	ESTADO ACTUAL		
Alpujarra	SIN INICIAR PROCESO				
Alvarado	REVISADO Y AJUSTADO				
Ambalema	EN PROCESO DE REVISIÓN				
Anzoátegui					
Armero Guayabal	SIN INICIAR PROCESO				
Ataco	CONCERTADOS SIN ADOPTAR				
Cajamarca					
Carmen de Apicalá					
Casabianca					
Chaparral					
Coello					
Coyaima					
Cunday					
Dolores					
Espinal					
Falan					
Flandes					
Fresno					
Guamo					
Herveo					
Honda					
Ibagué					
Icononzo					
Lérida					
Líbano					
Mariquita					
Melgar					
Murillo					
Natagaima					
Ortega					
Palocabildo					
Piedras					
Planadas					
Prado					
Purificación					
Rioblanco					
Roncesvalles					
Rovira					
Saldaña					
San Antonio					
San Luis					
Santa Isabel					
Suárez					
Valle de San Juan					
Venadillo					
Villahermosa					
Villarrica					

Ilustración 9 Porcentaje del Estado actual de los POT.



5.4.4 Análisis Situacional De Los POT